

DIRECCION NACIONAL
UNIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS
AJC/PBA/epm.

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **9213986**

A: **26 FEB 92**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. Nro. **116**

ANT. Ord. No. 92/430

MAT. Asoc. Gremial de
Productores Agrícolas X
Región.

SANTIAGO, **11 FEB. 1992**

DE : DIRECTOR NACIONAL (S) - INDAP

A : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En respuesta a su ordinario No. 92/430 de fecha 27 de Enero de 1992; que dice relación con carta enviada a la Presidencia de la República con el código 92/1994, por la Asociación Gremial de Productores Agrícolas X Región, sírvase encontrar adjunto copia respuesta remitida al peticionario.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]

ALFONSO JASMIN CORREA
Ingeniero Agrónomo
DIRECTOR NACIONAL (S)

DIRECCION NACIONAL
UNIDAD ESTUDIOS Y PROYECTOS
AJC/PRA/epm.

117

Santiago,

11 FEB. 1992

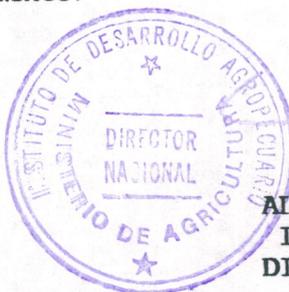
Señores
Asoc. Gremial de Productores
Agrícolas X Región.
PRESENTE

De mi consideración:

En relación a la consulta a la Presidencia de la República, con fecha 21 de Enero de 1992, puedo informarles, que con fecha 3 de Febrero del Pte. año, fué publicada la Ley No. 19.118, que "otorga beneficios a los adquirentes de predios derivados de la reforma agraria y modifica diversos cuerpos legales".

Para cualquier interpretación legal de la referida ley la Asociación deberá dirigirse a la División de Tenencia Tierras y Aguas del Servicio Agrícola y Ganadero, ubicada en Bulnes 140, Santiago, cuyo jefe es el Sr. Hernán Urrutia Silva.

Le saluda muy atentamente,



[Handwritten signature]
ALFONSO JASMIN CORREA
Ingeniero Agrónomo
DIRECTOR NACIONAL (S)

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

Handwritten signatures and notes in the top left corner.



GAB. PRES. (O) N° 92/430
MAT : Envía fotocopia cartas
ANT : No hay.

Santiago, Enero 27 de 1992.

A : Sr. Hugo Ortega Tello
Director Nacional de INDAP

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestro Instituto.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
-----	-----	-----
92/1994	21/01/92	Nolberto Vega y Juan A. Fuentes

Sin otro particular, le saluda atentamente



Handwritten signature of Carlos Bascuñán E.
Carlos Bascuñán E.
Jefe de Gabinete de S.E.

Distribución :

Director Nacional de INDAP
Archivo Presidencial

- 4 FEB. 1992

DIRECCIÓN GENERAL
Tarjeta <i>Jay</i>
N°... 2 Línea... 24...

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
OFICINA DE PARTES SANTIAGO
- 4 FEB 1992
<i>Subdir. Nac.</i>
TARJ... 1... LINEA... 30...

117
ASOC. GREMIAL DE PRODUCTORES
AGRICOLA X REGION
Manuel Rodríguez 1053
Telex 374041 CK
Fax 239663
OSORNO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/1994				
A:	25 ENE 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
OSORNO, enero 21 de 1992.-					

166

Exelentísimo señor
Presidente de la República
Don Patricio Aylwin Azócar
PRESENTE

REF: Trato especial deudores CORA que viven de la tierra.

De nuestra consideración:

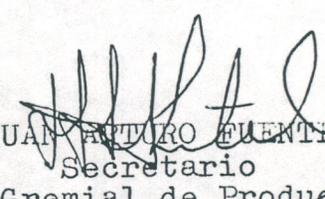
Quien suscribe la Asociación Gremial de Productores Agrícola X Región, en relación al acuerdo referente a la condonación del 70% de las deudas CORA a segundos adquirientes de parcelas, tomada en reunión de la comisión de Agricultura del Senado el 18 de diciembre de 1991, a la cual fue invitada esta Asociación por su presidente, honorable Senador don Anselmo Sule Candia, señalamos lo siguiente:

Solicitamos se mantenga en lo posible porcentaje de condonación, vale decir, el 70% del monto a deudado, a todas las personas que tienen como máximo 2 parcelas y que viven exclusivamente de la explotación de estas tierras y puesto que es gente muy humilde, con muchísimos problemas económicos, más que los propios asignatarios de parcelas CORA.

Pensamos que no podemos darle el mismo trato a personas que tienen otros ingresos, sean estos generados por la explotación de fundos, tiendas, almacenes, empresas o profesionales, cuyo principal ingreso no es generado por las parcelas adquiridas.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, saluda atentamente a usted;


NOLBERTO VEGA GUZMAN
Presidente
Asoc. Gremial de Productores
Agrícola X Región


JUAN ARTURO FUENTES
Secretario
Asoc. Gremial de Productores
Agrícola X Región